



IIº CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA AMATEUR
“Herencia Construyendo Igualdad”
8 Marzo – Día Internacional de las Mujeres

BASES

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, fuera del ámbito profesional, sea cual fuere su nacionalidad o edad.

Cada participante podrá presentar 2 fotografías.

La participación e inscripción en el concurso fotográfico, tiene carácter gratuito.

2.- TEMAS

El tema hace referencia al Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo, presentando una imagen positiva y no estereotipada de las mismas.

3.- FORMATO

Las fotografías deberán ser propias, originales, inéditas y no haber sido premiadas en ningún otro concurso hasta que se haga público el fallo del presente.

Podrán ser tomadas con cámara o con cualquier otro dispositivo -móvil o tableta-, siempre que la imagen tenga suficiente calidad (mínimo 254 píxeles por pulgada) para su impresión en un tamaño de 50x70.

La técnica será libre.

Los archivos tendrán la extensión, JPG en alta calidad y no podrán llevar marcas de agua ni bordes.

La obra elegida como ganadora deberá, además, ser aportada en formato digital para su reproducción en redes y para su impresión en el formato señalado.

4.- PRESENTACIÓN

Plica: Las obras se presentarán bajo pseudónimo, que se consignará al dorso de las mismas. Los datos de cada participante, incluyendo teléfono y dirección de correo electrónico, figurarán en sobre cerrado.

En el exterior del sobre se consignarán únicamente la frase “IIº CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA AMATEUR. “Herencia construyendo Igualdad - 2022”, y el pseudónimo utilizado.

Lugar: Las obras se presentarán en formato papel 20x30 de forma presencial en las dependencias del Centro de la Mujer o enviándolas por correo ordinario dirigido a Centro de la Mujer, C/ Convento, núm. 2, de Herencia (Ciudad Real).

Plazo de presentación termina el DÍA 23 DE FEBRERO, A LAS 15 HORAS.

5.- PREMIO

La fotografía optará a un premio de 150 euros.

6.- JURADO

El Jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía y la cultura.

7.- FALLO

El fallo tendrá lugar el 25 de febrero a las 12 horas, dándose a conocer el mismo a través de las redes sociales del Ayuntamiento.

El Jurado puede descalificar cualquier obra presentada si no cumple con las bases especificadas y puede declarar desierto el concurso si así lo ve oportuno, siendo su fallo inapelable.

La fotografía ganadora quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Herencia, quien se reserva el derecho de reproducción.

8.- DEVOLUCIÓN

La organización, en ningún caso, se hará cargo del envío ni devolución de las obras.

9.- DERECHOS

Los y las autoras de la fotografía se responsabilizan de contar con la autorización de los modelos o protagonistas de las fotografías, si los hubiere, para su distribución y participación en el concurso, eximiendo así a la organización de cualquier responsabilidad ante terceros.

Las y los autores de las obras presentadas cederán los derechos no exclusivos de reproducción y promoción de la obras al organizador, siempre sin ánimo de lucro, para su utilización por la organización para su promoción en web, carteles y actividades.

Los y las participantes en el concurso fotográfico aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción sean tratados por la organización para las diversas tareas del concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

10.- CONSIDERACIONES FINALES

La participación en este concurso, supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

El incumplimiento de las bases del concurso, podrá ser causa de desestimación y en su caso de reintegro de los premios. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.

Las decisiones que se tomen serán inapelables.

